JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Divisorio [Ejecución Sentencia] No. 1993 – 09534

En atención a la [04SolicitudInformacionEmbargo] exorada por el extremo ejecutante deberá estarse a lo resuelto en el numeral 2 de auto de esta misma data.

NOTIFÍQUESE (3),

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 057, del 2 de junio de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.